



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N° 202150043316 (4 de mayo de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA SELECCIÓN DE JURADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana el 23 de marzo de 2021 mediante la Resolución N° 202150033736 dio apertura a la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, cuyo objeto es fortalecer procesos y proyectos artísticos y culturales en la ciudad en las siguientes líneas y modalidades:



Alcaldía de Medellín

PROGRAMA MEDELLÍN VIVE LAS ARTES Y LA CULTURA
LÍNEAS
ESTÍMULO AL XV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO CIUDAD DE MEDELLÍN
ESTÍMULO AL FESTIVAL ALTAVOZ 2021
ESTÍMULOS CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana en virtud de la Resolución N° 202150017694 del 19 de febrero de 2021 dio apertura a la conformación de la base de jurados de las Convocatorias de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 con fecha de cierre el 12 de marzo de 2021.

Que de acuerdo a lo anterior es necesario conformar un comité evaluador que seleccione los perfiles adecuados de los jurados y/o evaluadores de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las condiciones generales de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021.

Que el Comité Coordinador de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Ciudadana es la instancia para el nombramiento de los integrantes que conformarán el Comité Evaluador para la selección de los jurados y/o evaluadores de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021.

Que en virtud de lo anterior, en reunión del Comité Coordinador de Convocatorias realizado el 28 de abril de 2021, se aprobó los perfiles de los integrantes y la creación del Comité Evaluador para la selección de los jurados y/o evaluadores de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, lo cual consta en el acta N°11.

Que los profesionales que conformarán dicho Comité, hacen parte del equipo contratado por la Secretaría de Cultura Ciudadana de acuerdo a su experticia e idoneidad como asesores artísticos y culturales. El perfil específico de sus miembros garantiza los principios de transparencia, eficacia y eficiencia administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Evaluador para la selección de Jurados de la Segunda Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Evaluador estará integrado por los siguientes profesionales vinculados y/o que prestan sus servicios a la Secretaría de Cultura Ciudadana, así:

N°	PROFESIONAL, SCC	CÉDULA	PERFIL
1	MADERLEY CEBALLOS GARCÍA	43998713	Comunicadora social - periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana, con un máster de comunicación y educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Fue coordinadora de la revista de cine Kinetoscopio, de la Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia y del Centro Cultural Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. Del 2014 al 2016 fue la consultora de Artes Audiovisuales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. En la actualidad, realiza una especialización en Gestión de las Artes y la Cultura; es docente universitaria y coordinadora general de la Cinemateca Municipal de Medellín.
2	MÓNICA MARITZA GIRALDO OSSA	43112097	Graduada en Producción de Televisión y Comunicación Audiovisual, su tesis de grado, el Cortometraje María a las Cuatro de La Tarde, participó en varios festivales y abrió el Primer Festival de cine de Santa Fe de Antioquia. Bajo su propia productora, Ara Films, produjo varios comerciales, videos, Cortometrajes y el Telefilm Designios, Ha trabajado como Coordinadora, directora de producción y productora en línea de varios largometrajes colombianos y películas internacionales y produjo el largometraje Pasos de Héroe estrenado en 2016. Así mismo, ha sido directora de desarrollo de proyectos para cine y televisión y también ha participado en la producción de Series de televisión, comerciales de televisión y series web. En la actualidad también desarrolla proyectos de Gestión de Patrimonio Audiovisual con el apoyo del Ministerio de Cultura.
3	JUAN FELIPE GRAJALES MEJÍA	71787814	Periodista y magister en ciencias políticas de la Universidad de Antioquia, enfocado siempre en temas musicales. Coordinador del Festival Altavoz de Medellín desde el año 2013. Ha sido también curador invitado de: Circulart, Bomm, Unirock (Cali), Mupa (Panamá), Galeras Rock (Pasto) y de la play list Colombia Crea, del Ministerio de Cultura. Es músico de rock hace más de 25 años y ha tocado en agrupaciones como Burkina, La Furruska y Unos Vagabundos (actualmente y desde hace 10 años) con



Alcaldía de Medellín

			los que ha grabado varios discos y ha tenido giras nacionales e internacionales, así como participación en una gran cantidad de eventos. Como periodista ha escrito de música en medios como El Tiempo, El Mundo y la Revista Música. Fue el fundador de los festivales Sabanetoke y 1001 minutos, ha producido conciertos por más de 20 años. Es el director de la Corporación Casa Independencia, espacio para teatro, música y artes plásticas y es miembro fundador de Aimco (Asociación de la industria de la música en Colombia).
4	CARLOS MIGUEL PALACIO GARCÍA	71365272	Licenciado en música de la universidad de Antioquia. Inició sus estudios musicales en Red de Escuelas de Música de Medellín, Ha participado en diversas versiones del Seminario Nacional de Pedagogías y Didácticas de la Música (Red De Escuelas De Música De Medellín). Cuenta también con una amplia experiencia en géneros populares, jazz y participación en orquestas tropicales como: Big Band U De A, Big Band De Medellín, Orquesta de Edmundo Arias (2003-2004), Orquesta Junior Band (2004), Orquesta La Tropibanda (2008), Orquesta Taurus (2004-2015), Grupo son Guajiro y The Trombón Salsa (Dir. General, arreglista y trombonista). Docente de Cátedra en el área de Trombón de la U de A en convenio con la Red de Escuelas de Música de Medellín. (14 años)
5	JOAN STEBAN JIMÉNEZ HINCAPIÉ	80578780	Maestro en Artes Escénicas. Con más de 25 años de experiencia en teatro, cine y televisión, como actor, director y dramaturgo, actor por 13 años del grupo Teatro Tierra, participó de montajes como La vorágine, Los ejércitos, Las troyanas, La montaña de los signos, Los 5 entierros de Pessoa entre otros. Teatro Exosto 10 de experiencia como actor y director. fundador, director, actor y dramaturgo del grupo TeatronacienT, montajes como Sèptimus y el viaje de los peregrinos, La isla de la basura entre otros, tallerista formador de la escuela natural de teatro itinerante grupo Teatro Tierra. Director de cultura en Madrid Cundinamarca 2016-2019. Consultor de proyectos Estímulos PDL y PP Cultura, Medellín 2020
6	JUAN PABLO ACOSTA GALLEGO	71269098	Músico profesional con 19 años de experiencia en la creación y dirección de espectáculos musicales y la composición, arreglos y producción de obras para artistas locales y nacionales. Graduado del programa de guitarra clásica de la Universidad de Antioquia y





Alcaldía de Medellín

			aspirante a magister con mención de honor en la misma universidad, en el programa de Músicas de América Latina y el Caribe. Director musical del grupo Los Cumbia Stars y Tierradentro del Ballet Folklórico de Antioquia desde el año 2005, agrupación con la que ha estado en más de 500 presentaciones locales y nacionales y aproximadamente 200 internacionales en más de 20 países.
7	JULIO CESAR SIERRA	71367019	Músico con énfasis en composición de la Universidad Eafit. Estudió saxofón con el maestro Jaime Uribe en la universidad Eafit y piano en Bellas Artes de Medellín. Cofundador del grupo El Frente (tango fusión jazz) con el cual estuvo en diversos escenarios importantes del país y giras internacionales. Fue arreglista, director musical y pianista en los conciertos: “Cantemos con los Niños y las Niñas” para United Nations Children’s Fund (UNICEF) desde el año 2000 al 2008. Segundo puesto a nivel mundial en Kando Creation Awards – Tokio, Japón por la producción musical y los arreglos de Spirit of Yamaha dentro de 443 canciones y países de todo el mundo. Finalista en los premios Jerry Goldsmith IX Córdoba España, a mejor música en las categorías Advertisement y Promotional, premiación llevada a cabo en el marco del IX Festival de Música de Córdoba España. Nominado a 3 premios Latin Grammy y ganador del premio Gardel en Argentina con el disco “Gardel Sinfónico”.
8	DAVID GÓMEZ CADAVID	1037579739	Abogado de la Universidad de Antioquia, especialista en derecho administrativo, candidato a magister en Gestión de proyectos y emprendimientos Culturales (Universidad La Rioja / España). Director musical, ha realizado 4 giras internacionales en Estados Unidos y Europa con la Agrupación Zafarrancho, de la cual es fundador. Obtuvo el reconocimiento en Nota de Estilo por el Concejo de Medellín y la estrella de Oro de la cultura de Antioquia por la gobernación de Antioquia.
9	MAURICIO CELIS ÁLVAREZ	71663830	Técnico en Teatro de la Escuela Popular de Arte, 1990; Licenciado en Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia, 1993; Especialista en Semiótica y Hermenéutica del Arte, 1997 y Magister en Estética, 2007, ambos de la Universidad Nacional de Colombia. Director de Teatro del Grupo de la Universidad Nacional de Colombia entre los años 1993 y 2001, Docente en el Departamento de Artes Escénicas de la





Alcaldía de Medellín

			Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia desde 1995. Diseñador gráfico y escenográfico, Diseñador de marionetas y director de teatro de objetos, investigador en retórica visual y en cultura de las metrópolis. Coordinador de la línea de Estética en los grupos de investigación: Artes Escénicas y del Espectáculo y Artes Performáticas – U de A - categoría B, Colciencias. Contratista de Apoyo a la Coordinación, Convocatorias Arte y Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana, Alcaldía de Medellín.
10	CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO ZULUAGA	98763816	Comunicador social-periodista con estudios en Historia. Actualmente hace parte del área de Gestión de jurados de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: Cualquier persona interesada en el proceso de creación del comité evaluador de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaría de Despacho.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web www.medellin.gov.co/estimulos. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias	Revisó: Cesar Augusto Jaramillo Zuluaga; Gestor de Jurados - Contratista	Revisó: Mauricio Celis Álvarez; Apoyo Administrativo	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura	Aprobó: Natalia Riveros González; Jurídica del Despacho – Contratista
--	---	--	--	--

